



CONSEJO ESTATAL DE REHABILITACIÓN DE PUERTO RICO

PLAN DE TRABAJO

Año Fiscal 2025-2026

Meta - Lograr la participación ciudadana integrando los sectores de interés representados en el Consejo Estatal de Rehabilitación de Puerto Rico, con el fin de asesorar a la Unidad Estatal Designada en la prestación de servicios a las personas con impedimentos elegibles.

Objetivo 1 – Alcanzar y Mantener la composición del Consejo a tenor con las disposiciones de la ley

Actividad	Recursos Responsables	Fecha de Ejecución	Criterios de Evaluación	Resultados Esperados
1.1 Informar al Gobernador de Puerto Rico y a la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) sobre los puestos vacantes en el Consejo, con el fin de garantizar la representación de las agencias y sectores conforme a lo establecido en la Ley de Rehabilitación 93-112, según enmendada, Sección 105, Cap. 334, Sección361.16 y Sección 361.17.	Directora Ejecutiva	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	– Evaluación continua de la vigencia de los términos de los Concejales. – Informar a la Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos de La Fortaleza las vacantes y determinaciones del Pleno a tenor con el Reglamento.	▪ <i>Composición completa del CERPR, de acuerdo con el número de miembros establecidos en la Orden Ejecutiva.</i>
1.2 Recomendar al Gobernador de Puerto Rico candidatos potenciales por categorías específicas, según requerido.	Directora Ejecutiva y Comité Ejecutivo	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	– Evaluación del Curriculum Vitae/Resumé, documentos – Entrevista y orientación – Carta de nominación al Gobernador – Comunicación con el asesor de la Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos de La Fortaleza – Carta de Nombramiento – Juramentación	

Objetivo 2 – Lograr la participación de los Concejales, conformando un Consejo que cumpla con sus responsabilidades cabalmente.				
Actividad	Recursos Responsables	Fecha de Ejecución	Criterios de Evaluación	Resultados Esperados
2.1 Instalar al Comité Ejecutivo electo para el Año Fiscal 2025-2026.	Comité Ejecutivo Pleno del Consejo	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	– Convocatoria y Hoja de Asistencia de las Reuniones – Minuta	▪ <i>Comité Ejecutivo para el Año Fiscal 2025-2026, en funciones.</i>
2.2 Entregar a los nuevos Concejales el Manual: Trasfondo, Roles y Responsabilidades como Miembros del Consejo Estatal de Rehabilitación de Puerto Rico y una presentación digital sobre el CERPR.	Directora Ejecutiva	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	– Acuse de recibo	▪ <i>Cada Concejales recibirá el Manual en referencia, Reglamento vigente, copia de los estatutos y una presentación digital sobre el CERPR. Evidenciado mediante acuse de recibo.</i>
2.3 Hacer presentación formal a los Concejales sobre el Trasfondo, Roles y Responsabilidades como Miembros del Consejo Estatal de Rehabilitación de Puerto Rico.	Directora Ejecutiva	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	– Convocatoria y Hoja de Asistencia de la Reunión – Minuta	▪ <i>Al menos una presentación al año.</i>
2.4 Establecer a los Miembros que constituirán los Comités de Trabajo y los respectivos líderes.	Pleno del Consejo	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	– Identificación por escrito de los miembros de cada comité. – Evidencia de las reuniones,	▪ <i>Comités constituidos; Comité Ejecutivo, Comité de Finanzas, Comité de Legislación y Política Pública, Comité de Actividades Educativas y Divulgación.</i>

2.5 Coordinar orientaciones sobre diversos temas de interés para los Concejales, tales como la presentación del CAP, la presentación de la ARV, así como las presentaciones de las demás agencias u organizaciones que representan los distintos sectores, entre otros temas relevantes.	Directora Ejecutiva	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	comunicaciones escritas y comunicaciones por correo electrónico. – Representación del CERPR en Foros/Actividades – Informes o análisis de los documentos que llegan al CERPR. – Hoja de Asistencia – Presentación	▪ <i>Consejo activo con amplia participación, ejerciendo las funciones. Evidenciado mediante participación en reuniones contabilizadas y aportación de recomendaciones que consten por escrito en correos electrónicos o minutas.</i> ▪ <i>Concejales debidamente orientados, y evidenciado con la hoja de asistencia.</i>
---	----------------------------	--	---	---

Objetivo 3 – Revisar las Comunicaciones, Plan Estatal de Rehabilitación Vocacional (ARV) y otros documentos (relacionados con las personas con impedimentos) que puedan impactar a los solicitantes y consumidores de la ARV.				
Actividad	Recursos Responsables	Fecha de Ejecución	Criterios de Evaluación	Resultados Esperados
3.1 El Comité de Legislación y Política Pública revisará los documentos detallados en el Objetivo y someterá informes a la ARV con las recomendaciones pertinentes. → Comunicaciones → Porción de la ARV en el Plan Estatal → Otros documentos pertinentes	Comité de Legislación y Política Pública y Comité Ejecutivo	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	– Hoja de Asistencia de Reuniones – Minutas – Informes	▪ <i>Informe de análisis, revisión y recomendaciones.</i>
3.2 El Comité de Legislación y Política Pública revisará las piezas legislativas que puedan afectar a los solicitantes/consumidores de la ARV; de ser necesario asistirá a Vistas Públicas, presenciales o virtuales, e informará al Comité Ejecutivo y al Pleno.	Comité de Legislación y Política Pública	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026	– Recomendaciones	▪ <i>Comentarios emitidos sobre piezas legislativas que afecten a los solicitantes/consumidores de la ARV.</i> ▪ <i>Representación del Consejo en Vistas Públicas, presenciales o virtuales, de ser necesario.</i> ▪ <i>Brindarán un resumen detallado de lo acontecido en las Vistas Públicas, presenciales o virtuales al Comité Ejecutivo y al Pleno.</i>

Objetivo 4– Actividad de Divulgación para Patronos				
Actividad	Recursos Responsables	Fecha de Ejecución	Criterios de Evaluación	Resultados Esperados
4.1 Evento educativo dirigido a patronos, enfocado en las necesidades de reclutamiento de las personas con impedimentos en el ámbito laboral, así como en la política pública de la Administración de Rehabilitación Vocacional y en lo relacionado con los incentivos salariales, entre otros aspectos relacionados.	Comité Ejecutivo y Comité de Actividades Educativas y de Divulgación, de ser necesario el resto del Pleno	1 de octubre del 2025, al 30 de septiembre del 2026 (Febrero 2026)	– Convocatoria oficial / Invitaciones – Correos electrónicos – Reuniones de Comité – Hoja de Asistencia – Hoja de Evaluación del Evento – Material Distribuido	▪ Fortalecimiento de los conocimientos de los patronos adiestrados en dicho evento, con miras a facilitar y promover futuros procesos de reclutamiento de personas con impedimentos en Puerto Rico.

APROBADO POR EL PLENO (POR MAYORÍA DE VOTOS)

21 DE ENERO DE 2026

Fecha



María Laura Cabrera García
Directora Ejecutiva